

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN SEGUROS GRUPO DE VIDA DEUDORES ASOCIADOS A CREDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DE JFK COOPERATIVA FINANCIERA

En la ciudad de Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 09:30 a.m., fecha y hora establecidas en el cronograma de licitación, en la carrera 51 # 43 24, piso séptimo, y por medio de conexión virtual a través de la herramienta Google Meet, en el marco de la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país por cuenta del COVID 19, se dio inicio bajo modalidad virtual a la Audiencia de Adjudicación del Proceso de licitación adelantado por JFK Cooperativa Financiera para la contratación por cuenta de sus deudores, del seguro Vida Grupo Deudores asociados a créditos con garantía hipotecaria, de conformidad con lo dispuesto en el Título 2 del libro 36 de la parte 2 del Decreto 2555 del 2010, modificado por los Decretos 673 del 02 de abril de 2014 y 1534 del 2016, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 003 del 28 de febrero de 2017.

Asistentes como garantes y observadores del proceso:

Doctora Natalia Muñoz Marín, Defensora del Consumidor Financiero principal de JFK Cooperativa Financiera.

Doctora Paola Bustamante, Revisora Fiscal Principal de JFK Cooperativa Financiera.

Por parte de JFK Cooperativa Financiera:

El Doctor Víctor Hugo Romero Correa – Gerente General, en calidad de invitado

La señora Tatiana Londoño Gil - Subgerente Contable y Financiera

La señora Diana Carolina Burgos Hoyos – Subgerente de Operaciones y Procesos

El señor Juan Carlos Jaramillo Ospina– Subgerente Administrativo

La señora Mariana Penagos Herrera – Subgerente Jurídica

Por SBS Seguros Colombia S.A.

Linda Mancera Martínez, especialista de Licitaciones SBS

Diego Reyes López, Gerente Nacional de Licitaciones en calidad de apoderado

Por HDI Seguros de Vida:

Victoria Munar Martínez, directora de Vida

Victoria López Giraldo, apoderada

Para efectos probatorios se solicita a los asistentes la autorización para la grabación de la presente audiencia.

Orden del día:

- Resumen sobre el proceso de licitación.
- Lectura de algunos numerales del Pliego de Condiciones.
- Mecánica de Adjudicación:
- Apertura de urna y de sobres.
- Lectura y Validación de las posturas.
- Intervenciones y aclaraciones.
- Adjudicación.
- Receso para concluir adjudicación y elaborar el Acta de Audiencia.
- Cierre de la Audiencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.36.2.2.16. del Decreto 2555 de 2010, la señora Diana Carolina Burgos, en su calidad de Subgerente de Operaciones y Procesos procederá con la elaboración del acta y será revisada por la señora Natalia Muñoz Marín en su calidad de Defensora del Consumidor Financiero de la Cooperativa.

1. Presentación del Comité de Adjudicación:

La señora Mariana Penagos Herrera – Subgerente Jurídica y encargada del proceso licitatorio, agradece la presencia de los asistentes y la participación de las compañías de seguro presentes en el proceso de licitación. Acto seguido presentó el Comité de Adjudicación integrado por:

Diana Carolina Burgos – Subgerente de Operaciones y Procesos.

Juan Carlos Jaramillo- Subgerente Administrativo.

Mariana Penagos Herrera – Subgerente Jurídica.

Tatiana Londoño Gil, Subgerente Contable y Financiera.

2. Resumen sobre el proceso de licitación.

Dando cumplimiento con las disposiciones legales y normativas inicialmente mencionadas, el día 28 de junio de 2021, JFK Cooperativa Financiera abrió el proceso de licitación pública con el objeto de contratar la póliza Vida Grupo Deudores asociados a créditos con garantía hipotecaria. En esa misma fecha se enviaron las cartas de invitación a todas las compañías de seguros autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los respectivos ramos de seguros en nuestro país y se publicó la proforma de la carta de invitación en la página web de nuestra Cooperativa www.jfk.com.co.

El 30 de junio de 2021, se publicó en la página web el Pliego de Condiciones con sus respectivos anexos (Modelo de Carta de Manifestación de Interés y Cumplimiento de Requisitos de



Admisibilidad, Modelo de Acuerdo de Buen Uso y Confidencialidad de la Información, el Anexo 3 - Condiciones Técnicas Seguro Vida Grupo Deudores), teniendo como fecha máxima para descargo el 08 de julio de 2021.

El 16 de julio de 2021, se recibieron consultas por parte de las Aseguradoras interesadas en presentar posturas, a las cuales se dio respuesta el 21 de julio.

El 22 de julio de 2021, se publicó en la página web de la Cooperativa el documento con las preguntas y respuestas. En esa misma fecha se publicó en la página web el Pliego de Condiciones Modificado con base en las observaciones derivadas de las consultas y sugerencias realizadas por las diferentes Aseguradoras.

El 31 de julio de 2021 se recibieron las cartas de Manifestación de Interés y de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad con los respectivos anexos para acreditar dicho cumplimiento por parte de las Aseguradoras interesadas en participar en el proceso.

Se recibieron documentos de las siguientes Aseguradoras:

1. Axa Colpatría Seguros de Vida
2. Mapfre
3. Zurich
4. SBS Seguros Colombia
5. HDI Seguros de Vida

El 09 de agosto de 2021 se procedió con la revisión y evaluación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y el día 10 de agosto se comunicó a las aseguradoras los incumplimientos.

Se otorgó plazo hasta el 18 de agosto de 2021 para sanear requisitos. Con excepción de HDI, a todas las aseguradoras se les requirió para el efecto. El 23 de agosto se evaluó el saneamiento de las inconformidades, los requisitos de admisibilidad frente al Pliego de Condiciones y sus respectivos anexos; se encontró que las siguientes compañías cumplieron:

1. SBS Seguros Colombia
2. HDI Seguros de Vida

El 24 de agosto de 2021, se notificó a las aseguradoras, cuáles de ellas quedaron habilitadas para continuar el proceso y para presentar posturas, así mismo se les hizo entrega de la información base para la presentación de posturas.

El 31 de agosto se realizaron las preguntas asociadas a la presentación de postura de acuerdo a la información entregada y el 08 de septiembre se dieron las respuestas correspondientes.

El 13 de septiembre de 2021, se publica la Adenda No. 1 al pliego de condiciones, modificando el cronograma e indicando las condiciones de la póliza de cumplimiento y se publica el anexo 6.

(El anexo 6 se incluyó con el objetivo de refrendar el cumplimiento de la postura en todos lo relacionado con los aspectos técnicos que son de carácter obligatorio en el proceso de licitación, de tal forma que se pueda agilizar el desarrollo de la audiencia.

El día 15 de septiembre de 2021, se envió comunicado indicando fecha y hora de la audiencia y modalidad de asistencia a la misma. (Se incluye link para la audiencia a través de la plataforma Google Meet).

3. Lectura de algunos numerales del Pliego de Condiciones:

5. INTERESES Y BIENES A ASEGURAR:

La póliza a contratar por parte de La Cooperativa por cuenta de sus deudores es la necesaria para amparar:

La Vida, Incapacidad Parcial y Permanente e Incapacidad Total y Permanente de los deudores con créditos asociados a garantía hipotecaria.

Los proponentes podrán presentar una sola oferta.

Estas pólizas deberán cumplir con las condiciones técnicas detalladas en el Anexo 3.

18. RECHAZO DE PROPUESTAS Y POSTURAS

La Cooperativa rechazará las propuestas o posturas cuando:

- *Sean presentadas extemporáneamente.*
- *El Proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta y/o postura.*
- *El Proponente no haya cumplido con los Requisitos de Admisibilidad.*
- *La propuesta o postura no se ajuste a los términos del presente Pliego de Condiciones.*
- *El Proponente presente documentos o información falsa o inexacta.*
- *El Proponente presente alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y en la ley.*
- *Existan varias propuestas presentadas por el mismo Proponente para el mismo ramo de seguros y para este mismo Proceso de Licitación (por sí o por interpuesta persona).*
- *Quien suscriba la propuesta o postura no se encuentre habilitado legalmente para vincular al proponente (no cuente con poder suficiente de acuerdo con los estatutos).*
- *El Proponente no constituya la Garantía de Seriedad de la Oferta en las condiciones requeridas en este Pliego de Condiciones*

En caso de empate, SE APLICARÁN COMO CRITERIOS DE DESEMPATE, definidos en el Decreto 673 de 2014, artículo 2.36.2.2. 16 parágrafo tercero.

La Postura ganadora se seleccionará teniendo en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

- 1) La que se haya recibido primero,
- 2) Si el empate subsiste se procederá dentro de la Audiencia de Adjudicación con un sorteo conforme al siguiente procedimiento:
 - a. Se leerá el nombre de cada uno de los Proponentes.
 - b. Se introducirán en una balotera, balotas marcadas del número (1) al número que corresponda según el número de Proponentes empatados.
 - c. Se procederá hacer funcionar la balotera y cada proponente sacará una balota y el número correspondiente será el número asignado a cada Proponente.
 - d. Una vez introducidas nuevamente las balotas en la balotera, se procederá hacerla funcionar y se sacará una balota y se le adjudicará el contrato al Proponente que le corresponda el número de la balota que se haya sacado. Este proceso se realizará en presencia del Defensor del Consumidor Financiero.

4. Verificación y Apertura de urna y de sobres

La señora Mariana Penagos solicitó a la señora Tatiana Londoño Gil, abrir la urna y verificar que todos los sobres correspondientes a las posturas estuvieran debidamente sellados.

La señora Tatiana Londoño Gil – Subgerente Contable y Financiera procedió a abrir cada uno de los sobres, verificando ante la cámara a todos los asistentes, que cada sobre se encontrara cerrado, en el siguiente orden:

1. SBS Seguros Colombia
2. HDI Seguros de Vida

5. Lectura y validación de posturas

La señora Diana Carolina Burgos Hoyos – Subgerente de Operaciones y Procesos dio lectura a todas y cada una de las posturas, verificando la tarifa ofrecida.

Las tarifas ofrecidas por cada proponente fueron mostradas ante la cámara y enviadas por correo electrónico para que pudieran ser vistas por todos los asistentes; a continuación, se registran las mencionadas tarifas:



5.1. Seguro Vida Grupo Deudor

HDI Seguros de Vida:

Concepto	Tasa Prima sobre valor asegurado	Tasa
	En porcentaje	Por mil
Tasa de prime mensual (Incluyendo IVA)	0,0483	0,483
IVA	0%	0%
Comisión corredor	No aplica	No aplica

SBS Seguros Colombia:

Concepto	Tasa Prima sobre valor asegurado	Tasa
	En porcentaje	Por mil
Tasa de prime mensual (Incluyendo IVA)	0,1003	1,0030
IVA	0%	0%
Comisión corredor	No aplica	No aplica

6. Intervenciones

Se pregunta a cada aseguradora si aceptan la grabación de la audiencia para efectos probatorios a lo que las compañías manifiestan su aceptación, así como los demás asistentes.

Una vez verificado el anexo 5, Propuestas Económicas, se da la palabra a los asistentes para que manifiesten si hay dudas u observaciones al respecto, ninguno manifiesta objeción u observación alguna.

7. Adjudicación

Teniendo en cuenta las posturas presentadas, y después de verificar: la capacidad de la persona que la suscribe, la tarifa ofrecida y el cumplimiento de los requisitos exigidos para presentar la postura, se procedió con la adjudicación del Seguro Vida Grupo Deudores a la Compañía Aseguradora HDI Seguros de Vida S.A. con el menor precio en la póliza de 0,0483% mensual.

8. Cierre de la Audiencia

JFK Cooperativa Financiera, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas legales mencionadas al comienzo de esta Acta y actuando como tomador de seguros por cuenta de sus deudores, cumplida la adjudicación de la presente licitación, notificará a la(s) Aseguradora(s) adjudicataria(s), publicará los resultados y el Acta de Adjudicación en la página www.jfk.com.co el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) y notificará a la Superintendencia Financiera de Colombia quedando de esta manera cerrado el proceso de licitación hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 10:43 am.

Finalizada la Audiencia de Adjudicación, todos los asistentes suscriben la presente Acta hoy (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) en la ciudad de Medellín a las 10:43 am. Se anexa hoja de firmantes.

ASEGURADORA	Nombre Representante Asistente	Firma
SBS Seguros Colombia S.A.	Diego Reyes López	Aceptación en grabación de la audiencia
SBS Seguros Colombia S.A.	Linda Mancera Martínez	Aceptación en grabación de la audiencia
HDI Seguros de Vida	Victoria López Giraldo	Aceptación en grabación de la audiencia
HDI Seguros de Vida	Victoria Munar Martínez	Aceptación en grabación de la audiencia
JFK Cooperativa Financiera	Victor Hugo Romero Correa	Aceptación en grabación de la audiencia

JFK Cooperativa Financiera	Mariana Penagos Herrera	Aceptación en grabación de la audiencia
JFK Cooperativa Financiera	Tatiana Londoño Gil	Aceptación en grabación de la audiencia
JFK Cooperativa Financiera	Diana Carolina Burgos Hoyos	Aceptación en grabación de la audiencia
JFK Cooperativa Financiera	Juan Carlos Jaramillo Ospina	Aceptación en grabación de la audiencia
Revisoría Fiscal	Paola Bustamante Peláez	Aceptación en grabación de la audiencia
Defensor del Consumidor Financiero	Natalia Muñoz Marín	Aceptación en grabación de la audiencia